

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 353-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 547/2018, mediante el cual se estableció una “etapa de práctica” de seis meses para los postulantes que surgieran de los órdenes de mérito vigentes y sucesivos de los concursos por antecedentes y oposición, para ingreso de personal profesional, administrativo, maestranza y servicio, cuya aprobación determinaría su designación como personal del Poder Judicial.-

Que, la postulante C.P.N. NATALIA BELEN FIGUEROA, fue incluida en la mencionada etapa de práctica mediante Acuerdo N° 153-STJSLSA-2023, en el cargo de Jefe de Despacho (del escalafón profesional con título de Contador Público) para la Subárea de Despacho especializada en Concursos y Quiebras de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Segunda Circunscripción Judicial del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, en el marco del Concurso convocado por Acuerdo N° 66-STJSL-SA-2023, lo que tramitó en ADM 12827/22 por ante Dirección de Recursos Humanos.-

Que, habiendo finalizado y aprobado las evaluaciones previstas, todo según lo informado por la referida Dirección en actuación N° 23790151 del ADM 14509/23 “FIGUEROA NATALIA BELEN N° 1775” en trámite ante la mencionada Dirección, corresponde efectuar la designación de la mencionada postulante.-

Que, por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto en los arts. 7, 8 y 39 inc. 26) de la Ley N° IV-0086-2021, modificada por Ley N° IV-1106-2023. Por ello;

ACORDARON: I) DETERMINAR la aprobación de la etapa de práctica, prevista en el Acuerdo N° 547/2018, de la postulante C.P.N. NATALIA BELEN FIGUEROA - D.N.I. N° 24.299.181, y DESIGNARLA a partir del día 02/02/2024 en la categoría de JEFE DE DESPACHO del escalafón profesional, para desempeñarse en la Subárea de Despacho especializada en Concursos y Quiebras de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Segunda Circunscripción Judicial del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique este Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 14509/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS